

PATRICIO MANUEL HERRERA TORO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N° 66

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS JURIDICOS

[REDACTED]

Fecha: 01 de Septiembre de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA. LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE APOYO ABOGADO PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VICTIMAS MES DE AGOSTO 2026	1.325.100
Total Honorarios: \$:	1.325.100
15.25 % Impto. Retenido:	202.078
Total:	1.123.022

Fecha / Hora Emisión: 26/08/2026 12:59



1670166500066178AD79

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 26/08/2026 13:00

[REDACTED]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DE CONCON



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE CONCÓN

Sr. Hernán Otaiza Lucero
Director de Seguridad Pública I.M Concón

Estimado Director, junto con saludar, presento reporte de gestión del período de agosto 2026

Día	Actividad
1	• Libre
2	• Libre
3	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas • Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056. • Remisión por correo electrónico a Director de Seguridad Pública, respecto de solicitud de información. • Remisión por correo electrónico a Solicitante de Imágenes, referente a solicitud de información respecto de contrato en calidad jurídica de Código del Trabajo, conforme a lo indicado en Artículo noveno transitorio de la ley 21.802., Artículo quinto transitorio: Respecto de sesión de Concejo Comunal de Seguridad Pública después de entrada en vigencia de ley 21.802, Artículo sexto transitorio: Comité de Coordinación Operativa y Nomina de Inspectores, Artículo séptimo transitorio: Registro de asistencia, Artículo undécimo: Plan Comunal de Seguridad Pública • Asistencia a reunión con Junta de Vecinos El Porvenir conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria. • Elaboración de Respuesta a Ord. N°130 remitido por la Dirección de Control, solicitando Informe respecto de Plan de Fiscalización año 2026. • Elaboración de Respuesta a Ord. N°222 remitido por la Secretario Municipal, respecto de solicitud formulada por la Concejala Sra. Paulina Zúñiga, durante la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°19.
4	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas • Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056. • Remisión por correo electrónico a Director de Seguridad Pública, respecto de solicitud de información. • Remisión por correo electrónico a Requirente, referente a solicitud de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia. • Asistencia a reunión con Junta de Vecinos Caleta Higuerrilla conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria. • Elaboración de Respuesta a Ord. N°130 remitido por la Dirección de Control, solicitando Informe respecto de Plan de Fiscalización año 2026. • Elaboración de Respuesta a Ord. N°222 remitido por la Secretario Municipal, respecto de solicitud formulada por la Concejala Sra. Paulina Zúñiga, durante la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°19. • Remisión de correo electrónico a Departamento de Prensa, con la finalidad de solicitar material fotográfico de Lanzamiento de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 el día 30 de julio del presente año.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

5

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas
- **Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056.**
- Remisión por correo electrónico a Funcionaria Administrativa, de Proyecto de Radio Comunicaciones
- Asistencia a reunión con Junta de Vecinos Desembocadura conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°130 remitido por la Dirección de Control, solicitando Informe respecto de Plan de Fiscalización año 2026.
- Remisión de correo electrónico a Jefa de Departamento de Contabilidad solicitando Solicita Certificado de ORD N°351 SEG PUBLICA / AUTORIZADO
- **Elaboración de Informe Avance del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2026**, para Presupuesto Municipal 2027
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°130 remitido por la Dirección de Control, solicitando Informe respecto de Plan de Fiscalización año 2026.
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°222 remitido por la Secretario Municipal, respecto de solicitud formulada por la Concejala Sra. Paulina Zúñiga, durante la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°19.

6

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas
- **Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056.**
- Asistencia a reunión con Junta de Vecinos Balneario conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°130 remitido por la Dirección de Control, solicitando Informe respecto de Plan de Fiscalización año 2026.
- Remisión de correo electrónico a Jefa de Departamento de Contabilidad solicitando Solicita Certificado de ORD N°351 SEG PUBLICA / AUTORIZADO
- **Elaboración de Informe Avance del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2026**, para Presupuesto Municipal 2027
- Asistencia a reunión con Junta de Vecinos Concón Sur conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°130 remitido por la Dirección de Control, solicitando Informe respecto de Plan de Fiscalización año 2026.
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°222 remitido por la Secretario Municipal, respecto de solicitud formulada por la Concejala Sra. Paulina Zúñiga, durante la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°19.

7

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas
- **Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056.**
- Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública, respecto de la implementación de la Ley N°21.802 respecto de Antecedentes para el proceso de contratación de Inspectores de Seguridad Municipal.
- Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública, de Presentación expuesta en Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 28 de julio del presente año.

- Elaboración de Informe Avance del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2026, para Presupuesto Municipal 2027
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°130 remitido por la Dirección de Control, solicitando Informe respecto de Plan de Fiscalización año 2026.
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°222 remitido por la Secretario Municipal, respecto de solicitud formulada por la Concejala Sra. Paulina Zúñiga, durante la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°19.
- Remisión de correo electrónico a Departamento de Prensa, con la finalidad de solicitar material fotográfico de Lanzamiento de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 el día 30 de julio del presente año.
- Atención por derivación de Funcionaria Administrativa de Alcaldía de vecina de Población Gabriela Mistral en razón de procedimiento efectuado por Carabineros de Chile.

8

- Libre

9

- Libre

10

- Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas
- Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056.
- Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública, respecto de la implementación de la Ley N°21.802 respecto de Antecedentes para el proceso de contratación de Inspectores de Seguridad Municipal.
- Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública, de Presentación expuesta en Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 28 de julio del presente año.
- Elaboración de Informe Avance del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2026, para Presupuesto Municipal 2027
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°130 remitido por la Dirección de Control, solicitando Informe respecto de Plan de Fiscalización año 2026.
- Elaboración de Respuesta a Ord. N°222 remitido por la Secretario Municipal, respecto de solicitud formulada por la Concejala Sra. Paulina Zúñiga, durante la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°19.
- Remisión por correo electrónico a Director de Seguridad Pública y a equipo administrativo, Avance Plan Comunal de Seguridad Pública, referente a Presupuesto Municipal.
- Remisión de correo electrónico a Funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública, respecto de consideraciones y correcciones a Avance Plan Comunal de Seguridad Pública, referente a Presupuesto Municipal.
- Asistencia a reunión con Junta de Vecinos Los Tres Esfuerzos conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.
- Remisión de correo electrónico a Coordinador Macromunicipal de Valparaíso de la Subsecretaría de Prevención del Delito, remitiendo Informe de Cierre Administrativo de Proyecto SNSM24-VEH-0056 Concón

11

- Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056.
- Remisión de correo electrónico a Departamento de Prensa, con la finalidad de solicitar material fotográfico de Lanzamiento de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 el día 30 de julio del presente año.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Asistencia a reunión con **Junta de Vecinos Villa Concón** conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.
- Asistencia a reunión con **Junta de Vecinos Villa Magisterio** conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.
- Asistencia a reunión con **Junta de Vecinos Las Gaviotas** conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.

12

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- **Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056.**
- Remisión de correo electrónico a correo electrónico a la **Dirección de Seguridad Pública**, remitiendo respuesta ante requerimiento de Inspector Policía de Investigaciones.
- Remisión de correo electrónico a **Funcionaria de División de Desarrollo Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito**, remitiendo material fotográfico de Lanzamiento de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 el día 30 de julio del presente año.
- Elaboración de Ord. N°384, en respuesta de Oficio N°355 y Oficio N°233 del Juzgado Policía Local de Concón.

13

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Remisión de correo electrónico a **Funcionaria de División de Desarrollo Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito**, remitiendo material fotográfico de Lanzamiento de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 el día 30 de julio del presente año.
- Elaboración de **Presentación de Indicadores Informe CEAD** según requerimientos de Director de Seguridad Pública.
- **Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056.**
- **Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354** mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".
- Asistencia a reunión con **Presidenta del Comité La Higuera** conforme a indicaciones de Director de Seguridad Pública.

14

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- **Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056.**
- Remisión de correo electrónico a **Coordinador Macromunicipal de Valparaíso de la Subsecretaría de Prevención del Delito**, remitiendo Informe de Cierre Administrativo de Proyecto SNSM24-VEH-0056 Concón.
- **Elaboración de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056.**
- Se efectúa visita domiciliaria a requirente por Ley de Lobby ante la imposibilidad de tomar contacto telefónico.
- **Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354** mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".

15 • Libre

16 • Libre

17

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Remisión de correo electrónico a **Director de Seguridad Pública** con ocasión de gestiones ejecutadas mediante requerimiento por Ley de Lobby.
- Elaboración de Ord. N°409 en respuesta de Oficio N°333, remitido por Juzgado de Policía Local
- Elaboración de Ord. N°410 en respuesta de Ingreso Municipal N°2387.
- Elaboración de Ord. N°412 en respuesta de Ingreso Municipal N°2557.
- **Elaboración de Informe Cierre de Proyecto** Código: SNSM24-VEH-0056.
- **Remisión por plataforma DocDigital** de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".

18

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Asistencia a reunión con **Junta de Vecinos El Mirador** conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.
- Elaboración de Ord. N°410 en respuesta de Ingreso Municipal N°2387.
- Elaboración de Ord. N°412 en respuesta de Ingreso Municipal N°2557.
- Elaboración de Presentación respecto de Modelo Preventivo Y Coadyuvante ante la Adecuación institucional a la Ley N°21.802
- Asistencia a jornada de Capacitación Cesfam de Primero Auxilios
- **Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto** Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital.
- **Remisión por plataforma DocDigital** de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".
- Remisión de correo electrónico a **Coordinadora Zonal Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal de la Subsecretaría de Prevención del Delito**, con ocasión inconveniente de plataforma Docdigital, para el envío documentación

19

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Asistencia a reunión con **Oficina de Diversidad**, con ocasión de problemática ocurrida entre vecinos del sector de Las Gaviotas.
- **Remisión por plataforma DocDigital** de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".

- Elaboración y remisión mediante correo electrónico de Presentación respecto de Modelo Preventivo Y Coadyuvante ante la Adecuación institucional a la Ley N°21.802
- Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
- Asistencia a reunión con Junta de Vecinos Los Romeros conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.

- Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".
- Asistencia a reunión con Junta de Vecinos San Andrés conforme a planificación de Jornadas de Participación Comunitaria.
- Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
- Remisión mediante correo electrónico de Punto de Tabla para Consejo Comunal de Seguridad Pública a desarrollarse el día 25 de agosto del presente año.
- Elaboración de Presentación de Puntos de Tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

20

- Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".
- Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.

21



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
- Remisión de correo electrónico a **Coordinadora Zonal Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal de la Subsecretaría de Prevención del Delito**, con ocasión inconveniente de plataforma Docdigital, para el envío documentación.
- Remisión mediante correo electrónico de presentaciones de meses anteriores de Consejos Comunales de Seguridad Pública, a Secretario Municipal.
- Remisión mediante correo electrónico a Encargada de Plataforma SAC, de indicadores de Sistema de Alarmas Comunitarias.
- Remisión mediante correo electrónico a Dirección de Medio Ambiente para la coordinación para el retiro de emplazamiento irregulares en la vía pública.
- Elaboración de Presentación de Puntos de Tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

22

- Libre

23

- Libre

24

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Elaboración de Presentación de Puntos de Tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- **Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354** mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".
- **Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056** mediante plataforma DocDigital.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
- Elaboración de Ord. N°417 en respuesta de Ingreso Municipal N°2164.
- Elaboración de Ord. N°418 en respuesta de Ingreso Municipal N°2609.
- Elaboración de Ord. N°419 en respuesta de Ingreso Municipal N°2580.
- Elaboración de Ord. N°420 en respuesta de Ingreso Municipal N°2628.

25
Proyección
de Labores

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Asistencia a Concejo Comunal de Seguridad Pública
- **Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354** mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".
- **Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056** mediante plataforma DocDigital.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

	• Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso. • Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública • Asistencia a jornadas de participación comunitaria con Juntas de Vecinos con ocasión de programación semanal • Elaboración de respuesta a ingresos municipales
--	---

26 Proyección de Labores	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas. • Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144". • Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital. • Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso. • Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública • Asistencia a jornadas de participación comunitaria con Juntas de Vecinos con ocasión de programación semanal • Elaboración de respuesta a ingresos municipales
--------------------------------	---

27 Proyección de Labores	• Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas. • Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144". • Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital. • Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso. • Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública • Asistencia a jornadas de participación comunitaria con Juntas de Vecinos con ocasión de programación semanal • Elaboración de respuesta a ingresos municipales
--------------------------------	---

28 Proyección de Labores	• Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas. • Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De
--------------------------------	---



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".

- Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
- Asistencia a jornadas de participación comunitaria con Juntas de Vecinos con ocasión de programación semanal
- Elaboración de respuesta a ingresos municipales.

29
Proyección
de Labores

- Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".
- Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
- Asistencia a jornadas de participación comunitaria con Juntas de Vecinos con ocasión de programación semanal
- Elaboración de respuesta a ingresos municipales

30
Proyección
de Labores

- Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".
- Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
- Asistencia a jornadas de participación comunitaria con Juntas de Vecinos con ocasión de programación semanal
- Elaboración de respuesta a ingresos municipales



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE CONCÓN

31
Proyección
de Labores

- Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas.
- Remisión por plataforma DocDigital de Ord. N° 354 mediante el cual se remite Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144".
- Remisión y envío de Informe Cierre de Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 mediante plataforma DocDigital.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.
- Elaboración y remisión mediante DocDigital de Ord. remitiendo Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública a Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
- Asistencia a jornadas de participación comunitaria con Juntas de Vecinos con ocasión de programación semanal
- Elaboración de respuesta a ingresos municipales


Sr. Hernán Otaiza Lucero
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón

Concón, Agosto 2026.

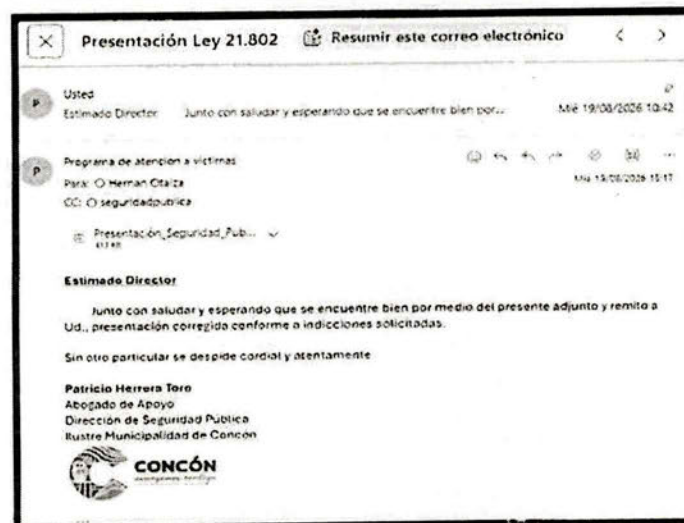
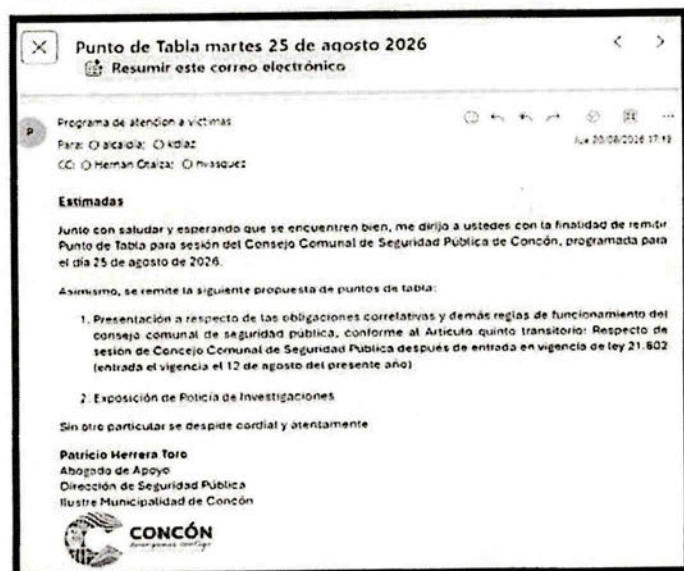
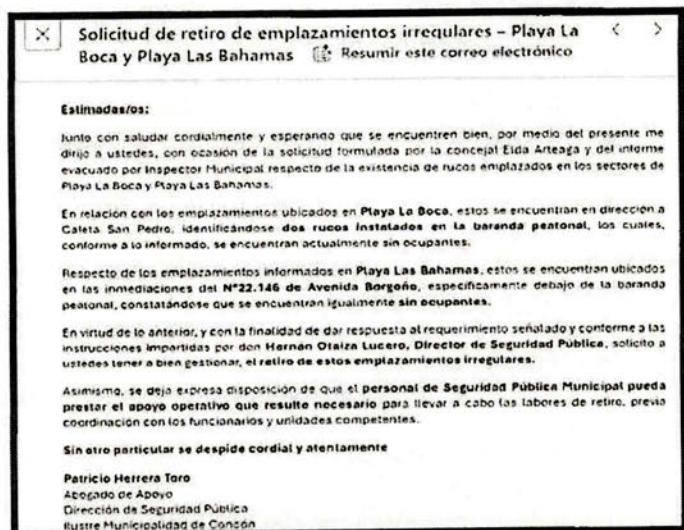


PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

ANEXOS

- Correos electrónicos





PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

REMITO DERIVACION DE AUDIENCIA  Resumir este correo electrónico

LEY LOBBY OLGA MONTAÑA

Estimado Director

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, por medio del presente me permito informar a Ud. respecto de los gestiones realizadas con ocasión de la solicitud de audiencia mediante Ley de Lobby efectuada por la Sra. Olga Montoya Carmona, quien señala requerir "orientación respecto de problema de delincuencia que le afecta directamente, violencia y acoso sexual de manera por delincuentes".

1. Antecedentes y atención de la usuaria

En atención a lo señalado en correo electrónico remitido con fecha 7 de agosto del presente año por funcionaria administradora de Alcaldía, la Sra. Olga Montoya Carmona fue derivada a dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, instancia en la cual se sostuvo entrevista con la usuaria.

Durante dicha entrevista, la Sra. Montoya manifestó su preocupación respecto de una situación que afectaría su domicilio, ubicado en Pasaje Central N°739-C, Población Gabriela Mistral, haciendo referencia a una declaración efectuada ante funcionarios de Carabineros de Chile con ocasión de un conflicto con vecinos, relacionado con el ingreso de terceros a la propiedad en la cual reside.

Asimismo, consultó respecto de dos visitas efectuadas por personal de Seguridad Pública a su domicilio, correspondientes a los días 29 de julio y 03 de agosto, oportunidades en las cuales, según señaló, ella no se encontraba presente en el lugar.

2. Orientación respecto de antecedentes entregados a Carabineros de Chile

Respecto de la manifestación inicial de la usuaria en cuanto a haber efectuado una "declaración" ante Carabineros de Chile, se le informó respecto de los mecanismos formales existentes para poner en conocimiento de la autoridad competente la ocurrencia de hechos que pudieran revestir carácter de delito o infracción.

Instructivo cierre administrativo SNSM24-VEH-0056 Concón  Resumir este correo electrónico

Programa de atención a víctimas

Para: Félix Fuentes Méza <ffuentesm@minseppublica.gob.cl>

CC: @ Herman Oteiza @ seguridadpublica

Lun 10/08/2026 14:06

Respondió el Lun 10/08/2026 14:06

 Informe de Sistematización 2...  REGISTRO FOTOGRÁFICO PR...

Mostrar los 25 datos adjuntos (21 MB) Guardar todo en OneDrive - Rustre MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Descargar todo

Estimado Félix

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, por medio del presente vengo en dar respuesta a la solicitud de avance relacionada con el proceso de cierre y elaboración del informe de sistematización del proyecto SNSM24-VEH-0056 Concón.

En este contexto, remito los antecedentes recopilados para la elaboración del informe de cierre administrativo, con el propósito de continuar avanzando en el proceso correspondiente.

Asimismo, agradeceré puedas revisar y entregar tu retroalimentación respecto del archivo de informe de sistematización que se adjunta al presente correo electrónico, a fin de incorporar las observaciones que correspondan y continuar con su elaboración.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente.

Instructivo cierre administrativo SNSM24-VEH-0056 Concón  Resumir este correo electrónico

 Informe de Sistematización 2...  REGISTRO FOTOGRÁFICO PR...

Mostrar los 25 datos adjuntos (21 MB) Guardar todo en OneDrive - Rustre MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Descargar todo

Estimado Félix

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, por medio del presente vengo en dar respuesta a la solicitud de avance relacionada con el proceso de cierre y elaboración del informe de sistematización del proyecto SNSM24-VEH-0056 Concón.

En este contexto, remito los antecedentes recopilados para la elaboración del informe de cierre administrativo, con el propósito de continuar avanzando en el proceso correspondiente.

Asimismo, agradeceré puedas revisar y entregar tu retroalimentación respecto del archivo de informe de sistematización que se adjunta al presente correo electrónico, a fin de incorporar las observaciones que correspondan y continuar con su elaboración.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Rustre Municipalidad de Concón



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

Instructivo cierre administrativo SNSM24-VEH-0056 Concón < >
 Resumir este correo electrónico

Respondió el Vie 14/08/2026 16:19:

Informe de Sistematización 2...
 Acta de Inicio de Proyecto 5...
 Mostrar los 24 datos adjuntos (33 MB) Guardar todo en OneDrive - Ruster MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 Descargar todo

Estimado Félix

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, por medio del presente vengo en remitir a la solicitud de avance por proceso de cierre y elaboración del informe de sistematización del proyecto SNSM24-VEH-0056 Concón.

Agradeceré que puedas revisar nuevamente y entregar tu retroalimentación y/o observaciones que correspondan y continuar con su elaboración.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente.

Patricio Herrera Toro
 Abogado de Apoyo
 Dirección de Seguridad Pública
 Ruster Municipalidad de Concón

Instructivo cierre administrativo SNSM24-VEH-0056 Concón < >
 Resumir este correo electrónico

Respondió el Lun 10/08/2026 14:06:

Informe de Sistematización 2...
 REGISTRO FOTOGRÁFICO PR...
 Mostrar los 25 datos adjuntos (27 MB) Guardar todo en OneDrive - Ruster MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 Descargar todo

Estimado Félix

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, por medio del presente vengo en dar respuesta a la solicitud de avance relacionada con el proceso de cierre y elaboración del informe de sistematización del proyecto SNSM24-VEH-0056 Concón.

En este contexto, remito los antecedentes recopilados para la elaboración del Informe de cierre administrativo, con el propósito de continuar avanzando en el proceso correspondiente.

Asimismo, agradeceré puedas revisar y entregar tu retroalimentación respecto del archivo de informe de sistematización que se adjunta al presente correo electrónico, a fin de incorporar las observaciones que correspondan y continuar con su elaboración.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente.

Caso de conflicto entre vecinos de la higuera < >
 Resumir este correo electrónico

Programa de atención a víctimas

Para: @ Hernan Otaiza
 CC: @ abcdmri; @ seguridadpublica
Jue 12/08/2026 17:07

Estimado Director:

Junto con saludar, y por medio del presente, vengo en acusar recibo del requerimiento y, conforme a lo solicitado, informar lo siguiente:

De acuerdo con lo señalado en el correo electrónico de arrastre, se tomó contacto con doña Jacqueline, coordinándose una reunión para el día de hoy, jueves 13 de agosto de 2026, a las 15:00 horas, con la finalidad de entregar orientación jurídica respecto de la problemática previamente descrita.

En dicha instancia, se proporcionó orientación respecto de las circunstancias y hechos que eventualmente podrían revestir el carácter de delito, particularmente en relación con amenazas de lesiones y situaciones de hostigamiento reiterado. Asimismo, se asesoró respecto de los mecanismos disponibles para efectuar las correspondientes denuncias, entre ellos, Carabineros de Chile, Denuncia Seguro y Comisaría Virtual, informando sobre las alternativas existentes para canalizar formalmente los hechos expuestos.

Se deja constancia de que la orientación proporcionada tuvo por finalidad informar a la requiriente respecto de las vías institucionales disponibles para la denuncia y eventual persecución de los hechos señalados.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

4. Artículo séptimo transitorio: Registro de asistencia

Dentro del plazo de seis meses contado desde la entrada en vigencia de esta ley, las municipalidades deberán confeccionar y publicar en su sitio web el registro de asistencia contemplado en el artículo 104 D de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asimismo, dentro del plazo señalado en el inciso anterior, la Subsecretaría de Prevención del Delito deberá dictar, mediante resolución exenta fundada, las orientaciones técnicas referidas en los artículos 3 y 17 de la presente ley. Este instrumento deberá ser publicado en el Diario Oficial y en su sitio web institucional.

3. Artículo sexto transitorio: Comité de Coordinación Operativa y Nómina de inspectores

Dentro del plazo de sesenta días contado desde la entrada en vigencia de esta ley se deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

a) La presidenta o el presidente del comité de coordinación operativa establecido en el artículo 104 E bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, deberá convocar por primera vez a sus integrantes.

b) Las municipalidades deberán remitir la primera nómina actualizada de las inspectoras y los inspectores de seguridad municipal, así como del personal contratado por asociaciones de municipalidades, de conformidad con el Párrafo 9° del Título III de la presente ley, que ejerza funciones en su comuna, a Carabineros de Chile y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 60.

2. Artículo quinto transitorio: Respeto de sesión de Concejo Comunal de Seguridad Pública después de entrada en vigencia de ley 21.802 (entra en vigencia el 12 de agosto del presente año)

Artículo quinto.- El alcalde deberá citar a los nuevos integrantes del consejo comunal de seguridad pública o del consejo intercomunal de seguridad pública, según corresponda, a la sesión cuya celebración tenga lugar inmediatamente después de la entrada en vigencia de la presente ley, con la finalidad de conocer las obligaciones correlativas y demás reglas de funcionamiento del consejo comunal de seguridad pública.

- Seguros: Respeto de los seguros, la tramitación de contratación de los mismos depende del personal que será trasladado a la modalidad de funcionario a código del trabajo. (250 uf)

Artículo 45.- Seguro de vida. La municipalidad podrá contratar un seguro de vida en favor de las inspectoras e inspectores de seguridad municipal, así como en favor de otros inspectores que desempeñen otras funciones que impliquen un riesgo para su vida e integridad física. Para ello, priorizará a quienes realizan labores de patrullaje o fiscalización, y a quienes realicen actividades coadyuvantes de las que regula el Párrafo 5° del presente Título. La cifra asegurada no podrá ser inferior a doscientas cincuenta unidades de fomento.

La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del programa señalado en el artículo 44, podrá transferir recursos mediante la suscripción de convenios según su disponibilidad presupuestaria, en caso de que la municipalidad no cuente con disponibilidad presupuestaria para proveer los seguros de vida de que trata este artículo.

- Sistema de turno de personal de a código del trabajo:

Límite de jornada: La duración ordinaria no puede superar los máximos legales semanales (actualmente adaptados a las 42/40 horas según la ley) ni exceder un promedio razonable diario o semanal.

Descanso entre turnos: Debe existir un alto resguardo temporal, exigiendo un periodo adecuado de descanso entre el término de un turno y el inicio del siguiente.

Descanso dominical y festivos: Las empresas que funcionan en días domingo o festivos deben otorgar un día compensatorio a la semana por cada domingo trabajado y otro por cada festivo, aplicándose de forma fija o mediante un sistema de turnos rotativos para no paralizar las labores.

Jornadas excepcionales: Los sistemas que superan los límites ordinarios de distribución diaria o semanal (como turnos 4x3 o 7x7 en minería) requieren obligatoriamente una resolución de autorización previa de la Dirección del Trabajo.

La Dirección del Trabajo (DT) debe pronunciarse obligatoriamente de forma previa solo en el caso de las jornadas excepcionales. Para las jornadas ordinarias o turnos rotativos comunes, no requiere autorización obligatoria, pero cualquier parte interesada puede solicitar un pronunciamiento jurídico voluntario ante dudas o conflictos.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

RE: seguros y contratos Resumir este correo electrónico

Programa de atención a víctimas

Para: Herman Otaiza
CC: seguridadpublica

Lun 03/06/2024 12:20

Estimado Director

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien por medio del presente, vengo en acusar recibo de requerimiento, conforme al cual vengo en señalar lo siguiente:

1. Respecto de contrato en calidad jurídica de Código del Trabajo, conforme a lo indicado en Artículo noveno transitorio de la ley 21.802, se señala que:

La municipalidad podrá contratar inspectoras e inspectores de seguridad municipal bajo las normas del Código del Trabajo.

El personal contratado tendrá la calidad de funcionario público. Asimismo, a este personal le serán aplicables las reglas sobre responsabilidad administrativa. Para efectos de determinar la infracción a sus deberes y obligaciones por actos realizados en el ejercicio de sus funciones, la o el alcalde instruirá una investigación sumaria. Si como resultado de la indagación, se determinara el incumplimiento grave de sus deberes y obligaciones, la municipalidad aplicará lo dispuesto en el artículo 160 del Código del Trabajo.

No se podrá pactar el pago de indemnizaciones por causas distintas de las indicadas en los artículos 161, 162 y 163 del Código del Trabajo, y en caso alguno se podrá alterar el monto que entregue la base de cálculo dispuesta en dichas normas. En ningún caso se podrán convenir indemnizaciones cuyo límite máximo exceda aquel establecido en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo.

- Conforme a lo anterior, y en relación con la contratación de personal bajo la modalidad de Código del Trabajo, para dar inicio al acto administrativo mediante el cual se solicitará la autorización para efectuar dichas contrataciones, se deberá considerar la nómina de funcionarios que serán incorporados bajo este régimen laboral.

RE: SOLICITA INFORMACION Resumir este correo electrónico

Programa de atención a víctimas

Para: Herman Otaiza
CC: hvasquez

Lun 03/06/2024 12:05

Estimado Director

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, por medio del presente me dirijo a Ud., con ocasión de acusar recibo de correo electrónico precedente, conforme a lo cual vengo en señalar lo siguiente:

1. Respecto de programa y libreto de la actividad, como consta en correo electrónico remitido con fecha miércoles 29 de julio del presente año, se remite correcciones a libreto de ceremonia según lo instruido por Ud., adjuntan documento con las correcciones respectivas. Dicho correo electrónico fue remitido a: Relaciónadora Pública del Departamento de Eventos, Jefe de Gabinete, Departamento de Eventos, Director de Dideco, Funcionaria encargada del Departamento de Eventos, con copia a Director de Seguridad Pública, Directora (S) de Seguridad Pública, Seguridad Pública y a Funcionaria de Programa de Apoyo a Víctimas.

Programa de atención a víctimas

Para: Paula Bustos, Pablo Navia, eventos, stello, Carolina Toro
CC: Herman Otaiza, seguridadpublica, hvasquez, woodrin

Mi 28/07/2024 11:29

Libreto Ceremonia Lanzamiento

Requiere firma modificación de CM SNSM24-CMP-0144
Concón Resumir este correo electrónico

Programa de atención a víctimas

Para: Paula Gallardo Muñoz <pgallardo@minsepublica.gob.cl>
CC: Félix Fuentes Meza <ffuentesm@minsepublica.gob.cl>; Herman Otaiza; y 3 más

Vie 21/06/2024 2:41

Estimada Paula

Junto con saludar cordialmente, y esperando que se encuentre bien, por medio del presente vengo en informar respecto del estado de remisión de documentación a través de la plataforma DocDigital.

En relación con el Informe de Cierre de Proyecto, se informa que el documento logró ser cargado correctamente en la plataforma, encontrándose actualmente a la espera de la correspondiente firma digital, requisito previo para proceder con su respectivo envío.

Por otra parte, respecto de la Modificación del Convenio de Colaboración, se ha logrado tomar contacto con los funcionarios encargados de la habilitación de perfiles de usuario en la plataforma DocDigital, a través del personal municipal responsable de la administración de dicha plataforma a nivel comunal.

En el marco de estas gestiones, se han detectado inconvenientes asociados al perfil de usuario y a la remisión de la tercera clave de autenticación (clave OTP), situación que actualmente se encuentra en proceso de revisión y regularización por parte de los responsables de la plataforma.

Se continuará realizando las gestiones necesarias a fin de subsanar dichos inconvenientes y concretar la remisión de la documentación pendiente a la brevedad posible.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su comprensión, saluda atentamente.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública



PATRICIO HERRERA TORO ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Presentación Consejo Comunal de Seguridad Pública

Implementación de la Ley 21.802

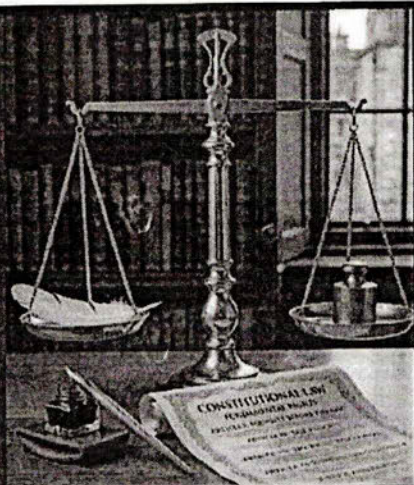
Nuevas directrices, obligaciones y funcionamiento del
Consejo Comunal de Seguridad Pública



Consagración del Rol Municipal

Artículo 1 de la Ley 21.802

La normativa regula expresamente el rol preventivo, coadyuvante, colaborativo y complementario de las municipalidades en materia de prevención del delito a nivel comunal.
Fortalece la institucionalidad estableciendo estándares técnicos mediante los cuales esta colaboración debe realizarse de forma continua y oportuna para asegurar la calidad de la información táctica y estratégica.



Operatividad del Consejo Comunal

La Ley 21.802 modifica el Art. 104 D de la Ley N° 18.695, estableciendo un nuevo marco de funcionamiento, asistencia y transparencia para este órgano colegiado.

Aspecto Normativo	Nueva Disposición (Ley 21.802)
Frecuencia de Sesiones	La operatividad formal pasa de ser mensual a un formato de sesiones trimestrales.
Asistencia Obligatoria	La asistencia es legalmente obligatoria. Las inasistencias deben excusarse formal y fundadamente.
Transparencia Pública	Es obligación llevar un registro actualizado de asistencia y publicarlo en el sitio web municipal.
Participación Ciudadana	Obligación de realizar, al menos semestralmente, una sesión con convocatoria abierta a organizaciones civiles.



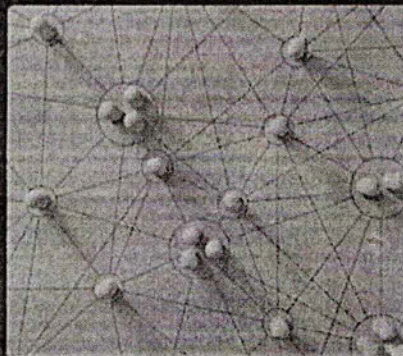
PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

Liderazgo y Coordinación Ejecutiva

Directrices del Artículo 7

- Rol del Director de Seguridad: Actúa como colaborador directo de la alcaldía y coordina el trabajo operativo con las Fuerzas de Orden.
- Suplencia de Funciones: En comunas sin director de seguridad pública, la o el secretario ejecutivo del CCSP asumirá sus funciones.
- Designación Específica: Si el personal de inspectores depende de una jefatura distinta a la dirección de seguridad, esa jefatura deberá ser designada como secretario(a) ejecutivo(a) del CCSP.



Estatuto de los Inspectores de Seguridad

La ley establece un marco riguroso para quienes ejercen funciones de seguridad preventiva en el territorio comunal.



Art. 12 - Requisitos

Establece exigencias estrictas de nombramiento: idoneidad física y psicológica acreditada, carencia de condenas penales o por VIF, y la obligación de realizar declaración de patrimonio e intereses.



Art. 26 - Alerta Temprana

Faculta expresamente a las municipalidades para disponer, adquirir y utilizar sistemas de alerta ciudadana comunal y herramientas tecnológicas de análisis de datos para prevención.



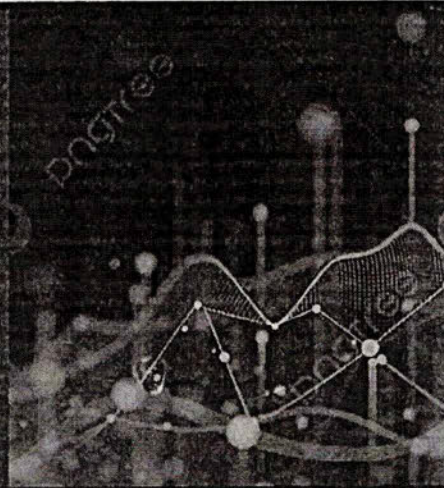
Art. 32 - Televigilancia

Autoriza el uso de medios de televigilancia, resguardando la vida privada. Toda información útil para investigación penal debe ser remitida de inmediato al Ministerio Público.

Gestión de Información y Evidencia

Colaboración Interinstitucional

La nueva normativa enfatiza que el Municipio no actúa aislado. Existe el deber de intercambio bidireccional de datos estadísticos con Carabineros, PDI y Ministerio Público para la focalización territorial. El CCSP debe analizar esta información para sustentar las actualizaciones del Plan Comunal de Seguridad Pública y evaluar la efectividad de las medidas adoptadas localmente.





PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Encuesta de Percepción Ciudadana

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

MODELO PREVENTIVO Y COADYUVANTE

Adecuación institucional a la Ley N° 21.802

LEY N° 21.802 | VIGENTE

Prevención • Protección • Coordinación • Información • Comunidad

Presentación Institucional • 2020

51 • MARCO MARCO

¿QUÉ CAMBIA CON LA LEY N° 21.802?

La norma regula expresamente el rol municipal en prevención del delito y seguridad pública a nivel comunal.

1 Prevención como prioridad

La prevención del delito constituye la labor principal y prioritaria de las municipalidades en seguridad pública.

2 Rol coadyuvante

La colaboración con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública se ejerce sólo en las materias expresamente previstas por la ley.

3 Nueva figura funcional

Se regula legalmente a las inspectoras e inspectores de seguridad municipal, sus requisitos, capacitación y funciones.

LOS 4 Ejes del Modelo

INFORMACIÓN

PROTECCIÓN

SEGURIDAD COMUNAL

PREVENCIÓN

COORDINACIÓN

52 • ROL MUNICIPAL

SEGURIDAD PÚBLICA: UNA FUNCIÓN TERRITORIAL Y COORDINADA

La Ley modifica la Ley N° 18.695 y amplía el marco de actuación municipal en seguridad, prevención y asistencia a víctimas.

1 Planificar

acciones, planes, medidas y proyectos de seguridad pública a nivel comunal.

2 Prevenir

estrategias sociales, comunitarias y situacionales según la realidad territorial.

3 Coordinar

trabajo territorial con policías, Ministerio Público y demás instituciones vinculadas.

4 Involucrar

participación activa de organizaciones sociales y vecinales.

5 Evaluar

acciones mediante indicadores, lineamientos y orientaciones técnicas.

6 Informar

generar y compartir información útil para la prevención y persecución penal, dentro de las competencias.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

81 • EJECCIÓN

DIRECTOR/A DE SEGURIDAD PÚBLICA: CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA

El director o directora colabora directamente con el alcalde y realiza seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública.

FUNCION CENTRAL

Convertir el diagnóstico comunal en decisiones, coordinación y seguimiento operativo.

Prevención • víctimas • protección • convivencia vecinal • coordinación institucional

1 Asesoría al alcalde

Colabora en las funciones de seguridad y en las materias que le delegue el alcalde, vinculadas a sus funciones.

2 Coordinación institucional

Puede representar al alcalde en tareas de coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, dentro de sus competencias.

3 Diagnóstico comunal

Debe rendir al menos anualmente a la SFP información relevante sobre seguridad y funcionamiento del sistema de inspectores.

4 Articulación interna

Coordina con direcciones, unidades y departamentos competentes para diseñar, implementar y evaluar estrategias.

ART. 7 | CONDUCCIÓN + COORDINACIÓN + SEGUIMIENTO

82 • INSPECTORES

INSPECTOR/A DE SEGURIDAD MUNICIPAL: UNA FUNCIÓN REGULADA POR LEY

La Ley establece requisitos de nombramiento, capacitación, incompatibilidades y deberes específicos.

1 Educación media completa

Art. 12 a)

2 Idoneidad física y psicológica

Art. 12 b)

3 Sin condenas e inhabilidades

Arts. 12 c)-h)

4 Licencia de conducir cuando corresponda

Art. 12 i)

5 Declaración de intereses y patrimonio

Art. 12 j)

6 Capacitación obligatoria

Arts. 13 y 49-50

ENFOQUE INSTITUCIONAL: IDONEIDAD + FORMACIÓN + PROBIIDAD + CONTROL DE REQUISITOS

83 • PREVENCIÓN

FUNCIONES PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN

El núcleo de la labor municipal: prevenir, observar, asistir, fiscalizar y proteger dentro del marco legal.

1 Patrullaje preventivo

Vigilar el espacio local para detectar dinámicas delictuales y riesgos.

Art. 28

2 Inspección y fiscalización

Alcoholes, comercio ilegal, tránsito y ordenanzas municipales, según corresponda.

Art. 29

3 Prestación de auxilio

Auxilio inmediato a personas afectadas y víctimas en delito flagrante.

Art. 30

4 Emergencias

Perímetro de seguridad, facilitar acceso, registrar antecedentes voluntarios y restablecer normalidad.

Art. 31

5 Televigilancia

Observación preventiva con protección de privacidad y datos personales.

Art. 32

6 Comunidad

Promoción de medidas de seguridad y conocimiento de dinámicas y riesgos locales.

Art. 27

13 • GOBERNANZA

CONSEJO, COORDINACIÓN OPERATIVA Y GESTIÓN BASADA EN INFORMACIÓN

La seguridad comunal requiere una arquitectura de coordinación que conecte diagnóstico, decisiones, compromisos y evaluación.



Clave: información útil + coordinación formal + compromisos verificables + participación territorial

14 • MODELO OPERATIVO

DEL DATO A LA PREVENCIÓN: CICLO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Propuesta de lectura operacional de la Ley 21.802 para ordenar el trabajo cotidiano de una Dirección de Seguridad.

1 DIAGNÓSTICO

Identificar riesgos, dinámicas delictuales, incivildades y factores territoriales.

2 PRIORIZACIÓN

Definir sectores, horarios, problemas y población objetivo.

3 DESPLIEGUE

Patrullaje preventivo, inspección, televigilancia y acciones comunitarias.

4 COORDINACIÓN

Activar policías, emergencias y demás instituciones según competencia.

5 REGISTRO

Documentar actuaciones, imágenes, hallazgos y derivaciones.

6 EVALUACIÓN

Medir resultados y ajustar el despliegue y las estrategias.

DIAGNÓSTICO → DECISIÓN → DESPLIEGUE → COORDINACIÓN → EVIDENCIA → MEJORA CONTINUA

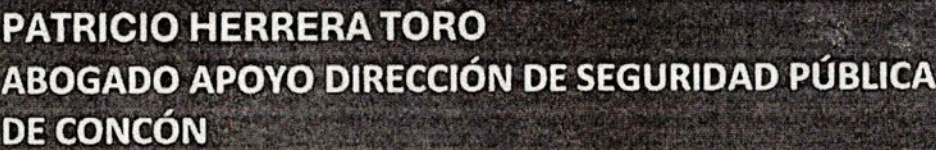
15 • IMPLEMENTACIÓN

AGENDA INSTITUCIONAL PARA ADECUARSE AL NUEVO MARCO

La Ley entra en vigencia el 12 de agosto de 2026 y contempla reglamentos, protocolos y adecuaciones que deben integrarse a la gestión municipal.

- 1 **NORMATIVA INTERNA** Revisar reglamentos, protocolos y procedimientos municipales.
- 2 **DOTACIÓN** Identificar inspectores, funciones, requisitos y necesidades de capacitación.
- 3 **OPERACIONES** Ajustar patrullajes, fiscalización, emergencias y coordinación policial.
- 4 **TECNOLOGÍA** Ordenar televigilancia, custodia, trazabilidad y entrega de información.
- 5 **PROTECCIÓN** Planificar elementos defensivos, capacitación y seguros cuando corresponda.
- 6 **EVALUACIÓN** Definir indicadores, reportabilidad y seguimiento de resultados.

12 AGO 2026 • EN VIGENCIA



**PREVENIR MEJOR.
COORDINAR MEJOR.**

PREVENCIÓN + COORDINACIÓN

Produced by the International • 2002

Informe Técnico Actualizado: Comportamiento Delictivo y la Actividad Delictiva en la Comuna de Gensón

6. **ADDITIVE EFFECTS OF PLASMA**

[illegible]

Keywords: Play; Social interaction; Social skills; Social competence; Socialization; Socialization skills

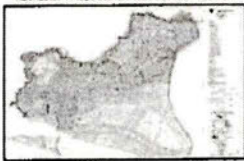


Figure 10-10 ■ **Mapa Sección Rural Comuna 4**

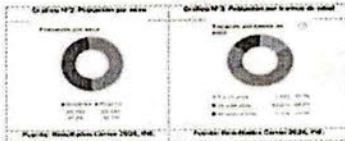


Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadística (INEC) y actualizados hasta las respectivas proyecciones del Censo 2016, la consulta en Chile se registra en total de 26.800 unidades y una población de 400.204 habitantes. La población censal presenta un alto porcentaje de 20,3 años, con 88,3% de los menores de 18 años entre los 15 y 16 años, correspondiente a la población en edad escolarmente activa. De manera de permitir la proyección de la demanda, se utilizó el método de extrapolación lineal al variar de 99 a 30 años, lo que al analizar con la estructura demográfica proyectada del futuro, se obtiene:

Grafica N.º 5. Fluviale Padovana



Source: *Statistical Census 1994*, 1994.



Keywords: *Self-esteem, self-esteem threat, self-esteem threat sensitivity, self-esteem threat sensitivity scale, self-esteem threat sensitivity scale-2*

El salario real en la industria grew en 47,9% en la producción (compensación a factores), mientras que el 12,1% en el comercio a mayorista, lo que implica una reducción de 92,1% (rentas) de casi 100 por ciento en la empresa de Comercio, lo que indica que la industria comercial en América tiene una mala historia de protección comercial, especialmente en los mercados latinoamericanos. Por último a la industria de los seguros, los rendimientos 10,257 puntos, con un promedio de 2,6 puntos por año, lo que indica que la industria de seguros en América tiene una mala historia de protección comercial, especialmente en los mercados latinoamericanos. Los países latinoamericanos, en general, han experimentado una reducción de los salarios reales en la industria de seguros, lo que indica que la industria de seguros en América tiene una mala historia de protección comercial, especialmente en los mercados latinoamericanos. Los países latinoamericanos, en general, han experimentado una reducción de los salarios reales en la industria de seguros, lo que indica que la industria de seguros en América tiene una mala historia de protección comercial, especialmente en los mercados latinoamericanos.

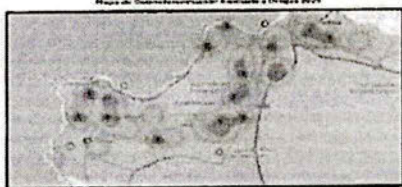
2. DIAGNÓSTICO DELITOS E INICIATIVIDADES

Continuando el diagnóstico de incidencia de la actividad delictual implementado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la categorización utilizada se estructura en la siguiente estructura:

- Delitos Asociados a Drogas
- Delitos Contra la Propiedad No Volantes
- Delitos Contra la Vida e Integridad de las Personas
- Incendios
- Robos Volantes
- Otros Delitos e Faltas

2.1 DELITOS ASOCIADOS A DROGAS

Mapa de Georreferenciación Asociado a Delitos 2021



Fuente: Plataforma MID Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito

INDICADORES Y TENDENCIAS

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre los delitos registrados y las defensas efectuadas en los rangos.

Cuando se observa la distribución de los delitos se tiene:

- El delito de tráfico de drogas
- El delito de consumo de drogas
- El delito de consumo de drogas en tránsito

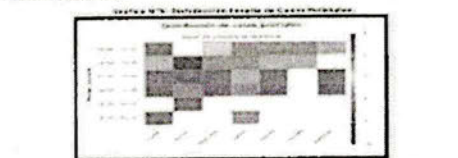
Delitos 194: Distribución de Casos Policiales



Fuente: Plataforma MID Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito

INDICADORES Y TENDENCIAS

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre los delitos registrados y las defensas efectuadas en los rangos.



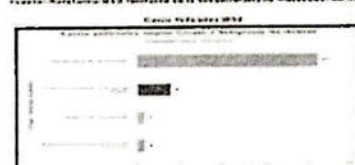
Fuente: Plataforma MID Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito

INDICADORES Y TENDENCIAS

Respecto a los delitos de carácter de violencia sexual, se observa que los delitos de violencia sexual son los más frecuentes.



Fuente: Plataforma MID Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito



Fuente: Plataforma MID Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Después de haber 2020, se observó un incremento en los delitos de carácter de violencia sexual, lo que se debe a la situación de pandemia por COVID-19. Este aumento se puede explicar por el aislamiento de las personas, lo que genera un mayor tiempo de convivencia en el hogar, lo que genera un mayor tiempo de convivencia en el hogar, lo que genera un mayor tiempo de convivencia en el hogar.

2.2 DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VOLANTES

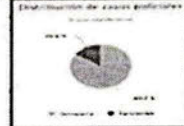
INDICADORES Y TENDENCIAS

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre los delitos registrados y las defensas efectuadas en los rangos.

Cuando se observa la distribución de los delitos se tiene:

- El delito de robo
- El delito de robo con resultado de homicidio
- El delito de robo con resultado de lesiones

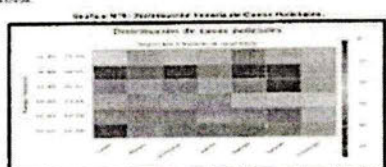
Delitos 194: Distribución de Casos Policiales



Fuente: Plataforma MID Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito

INDICADORES Y TENDENCIAS

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre los delitos registrados y las defensas efectuadas en los rangos.



Fuente: Plataforma MID Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito

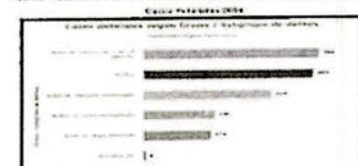
Después de haber 2020, se observó un incremento en los delitos de carácter de violencia sexual, lo que se debe a la situación de pandemia por COVID-19. Este aumento se puede explicar por el aislamiento de las personas, lo que genera un mayor tiempo de convivencia en el hogar, lo que genera un mayor tiempo de convivencia en el hogar.

INDICADORES Y TENDENCIAS

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre los delitos registrados y las defensas efectuadas en los rangos.

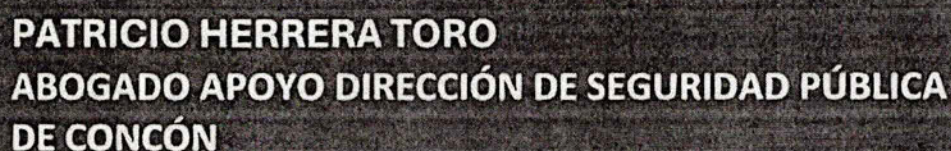


Fuente: Plataforma MID Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito



Fuente: Plataforma MID Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito

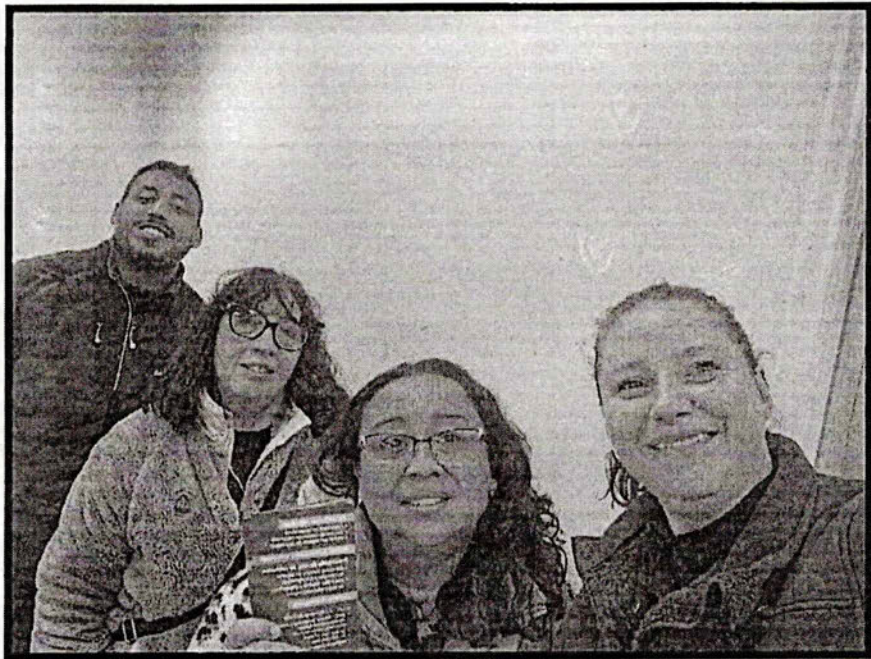
Después de haber 2020, se observó un incremento en los delitos de carácter de violencia sexual, lo que se debe a la situación de pandemia por COVID-19. Este aumento se puede explicar por el aislamiento de las personas, lo que genera un mayor tiempo de convivencia en el hogar, lo que genera un mayor tiempo de convivencia en el hogar.

[illegible]

-



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE CONCÓN





PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE CONCÓN





PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE CONCÓN



ACTA DE REUNIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE	HORA	LUGAR
SSV Calle Argemilla	N: 40 hrs.	Illapel

TEMAS TRATADOS:

- Proceso Elaboración Plan Comunal de SSPP 2027-2030.
- Factores de riesgo entregados por SSV.
- Autos Abandonados
- Domicilio particular con techumbre suelta con peligro de volar y estar oculto.
- Taller mecánico sobre vehículos, no posea permiso principal
- Peleas y/o riñas entre conductores de autos
- 4 casos de robo pendientes hace 2 años.
- En plaza siempre vive acumulación de basura
- En calle cordillera los se encuentran autos.
- En calle noche consumo de droga durante el día.

ACUERDOS:

- Generar más reuniones con representantes para factores de riesgo y trabajo conjunto.
- Presentar información del Plan Comunal a los demás Orogales.
- Verificar otros temáticas planteadas por Presidente SSV Don Juan.

PARTICIPANTES	INSTITUCION	CORREO	TELÉFONO
Juan Fernández	SSVCH Argemilla		
Patricio Herrera	SSPP		
Roxana Zúñiga	SSPP		

ACTA DE REUNIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE	HORA	LUGAR
SSV Pouerán.	03/08/2026 09:00 hrs	Sede SSV Pouerán.

TEMAS TRATADOS:

- Proceso elaboración Plan Comunal de SSPP 2027-2030.
 - * Factores de riesgo entropicos por SSV.
- En calle 24 Julio sol. usual de peso cebra y señalética
- Entre calle 24 Julio y Paredón 5 vehículos mal estacionados impiden ingreso de vehículos de Emergencia
- Vehículos mal estacionados en la Plaza del sector.
- Verina dueña de 10 perros spax los suelta de manera tarde y noche creando peligro para los peatones por ser agresivos.

ACUERDOS:

- * Generar más reuniones con representantes por factores de riesgo y trabajo en conjunto
- * Presentar plan Comunal con información a la comunidad.
- * Verificar otros temáticos planteados por Presidente SSV

PARTICIPANTES	INSTITUCION	CORREO	TELÉFONO
Marta Velazquez	Pte SSV		
Shana Rubio	Sec. Plan SSV		
Patricia	Abogado SSP		
Carolina Zúñiga	Patrola Colectiva		

ACUERDOS:

ACTA DE REUNIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE	HORA	LUGAR
SSVU Balneario	06/08/2016 10:00 hrs.	Sede Sta. Margarita 730

TEMAS TRATADOS:

* Proceso Elaboración Plan Canchal de SSPP 2027-2030 -

* Factores de riesgo en lugares por SSV

- Encalle 3/San Agustín con la venta de la droga
- Calle Cortes/3 con la venta de droga frente a casas 680.
- Foco de riesgo vulnerabilidad adulta Mayor 72 años interrelata con la en calle 3 de Maestre Maestre, hijo interrelata 50 años.
- Vehículo abandonado.
- Pochos de alcohol
- En calle 4 y Sta. Margarita persona en la calle pendiente en alcohol.
- Ciudadanos de alta en San Agustín entre 6 y 7 venta de droga
- En calles entre 5 y 6 2 personas de venta de droga y venta de drogas espumosa
- Calle 1/Calles con 2 personas con defecto en piernas

ACUERDOS:

- Generar más reuniones con dirigentes por factores de riesgo y trabajo en conjunto.
- Presentar información del Plan Canchal a los dueños de negocios
- Verificar otros temas planteados por Presidente SSV

PARTICIPANTES	INSTITUCION	CORREO	TELÉFONO
H. Estrella Espinoza	Comité vecinal		
J. L. Silva	Comité vecinal		
Ximena Silva	Comité vecinal y salud		
M. V. Reyes	Comité vecinal y salud		
Concepción Salazar	Comité vecinal		
Patricio H. H. H.	SSPP		
Doroteo Trujillo	SSPP		
Sebastián L. L.	SSV Balneario		

ACTA DE REUNIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE	HORA	LUGAR
SSUV Concepción Sur	06/08/2016 15:40 hrs	Sede Cordillera #80.

TEMAS TRATADOS:

* Proceso Elaboración Plan Comunal de SSPP 2027-2030.

* Factores de riesgo anticipados por SSUV

- Quotas sobre número único Emergencia SAR y Casfolu
- Huelga de Escuelas Los Volcetes Los Baños - Prado.
- Poda del Condolón
- Municipio con no entrega información a la Dirección
- Taller clandestino en Los Tres Marías #291
- Via de evacuación Los Baños en Mal estado sin iluminación

ACUERDOS:

- Generar más reuniones con dirigentes por factores de riesgo y trabajo en conjunto.
- Presentar información del Plan Comunal a los demás dirigentes
- Verificar otras temáticas plan locales por presidente SSUV.

PARTICIPANTES	INSTITUCION	CORREO	TELÉFONO
Keris Trejo	Directora de la		
Estela Volquez	Secretaría Jiv.		
MC Xavier M	Recepción		
Patricio Herrera	SP		
Roxana Infante			

ACTA DE REUNIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE	HORA	LUGAR
SSU Villa Concón	11/08/2026 10:00 hrs	SSPP

TEMAS TRATADOS:

- * Proceso Elaboración Plan Comunal 2027-2030.
- * Factores de riesgo presentados por SSU.
- Venta de droga por encubierta de auto Centauri y traslado de bebidas de plástico en carritos.
- Personal Protocolo Bodega de Coca Venta de droga lo copian los.
- Personas sueltas en la calle rompen reuniones.
- se solicitó hacer más de 1 año actividades para parte el auto en Mapallanes.

ACUERDOS:

- Generar más reuniones con otros puntos por sectores de riesgo y trabajo en conjunto.
- presentar información del Plan Comunal.
- Verificar otros temáticos presidente SSU

PARTICIPANTES	INSTITUCION	CORREO	TELÉFONO
María Figueroa Gálvez	Presidente		
Neli Pino	1º Directora		
Patricia Merino	DP		
Personas Limpia			

ACTA DE REUNIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE	HORA	LUGAR
SSV Las Cañotas	11/08/2026 15:00 hrs	SSPP

TEMAS TRATADOS:

* Proceso elaboración Plan Comunal 2027-2030.

* Factores de riesgo evaluados por SSV.

- Reunión de trabajo con personal en bicicleta tomar fotos en las cosas para el diagnóstico.
- Primer reunión con SPP. sobre comités de seguridad y salud de droga.
- Cite en Posoje 3 # 915
- Los Comités de seguridad #10 apodo El Pelao dentro de droga en la plaza.
- Reunión con SPP. sobre la zona de SSV. SSV. Oriente #12.

ACUERDOS:

- Continuar las reuniones con SPP. por factores de riesgo y trabajo en conjunto.
- Proporcionar información plan comunal.
- Verificar otros documentos del Presidente SSV.

PARTICIPANTES	INSTITUCION	CORREO	TELÉFONO
Gloria Vega	Procuraduría		
Concepción Oyarzabal	Defensoría		
Patricia Herrera	S.P.		
Roberto Varglio			

ACTA DE REUNIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE	HORA 18 agosto 2022	LUGAR
JUVENIR MIRADOR	10.00 hrs	SSPP.

TEMAS TRATADOS:

- * Se da a conocer el Plan comunal y la nueva ley carta de Seguridad Pública
- * La presidenta informa las incómodidades que ocurren entre la pasarela de la ruta E30F y el mirador, entre ellas personas que consumen alcohol y sustancias ilícitas, ofensas a la moral y buenos costumbres, delitos de robo, etc.
- * Gran vegetación "maleza" en el lugar, que es utilizado para que las personas que cometen actos indebidos puedan esconderse.

ACUERDOS:

- * Patrullaje preventivo y de infantería entre la pasarela y el mirador para brindar seguridad a los vecinos.
- * Punto estatico en los horarios que mantienen más afluencia de personas por el sector, para evitar o disuadir actividades.

PARTICIPANTES	INSTITUCION	CORREO	TELÉFONO
EUGENIA ROSAS CANO	Presidenta		
Katherine Asuero Rubelo	Seguridad Pública		
Pablo Herrera Tola	Seguridad Pública		
Hernan Obayza Lucero	Director Seguridad Pública		

ACTA DE REUNIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE	HORA	LUGAR
J.S.VV Los Romero	19 Agosto 2026 12:30 hrs.	Seguridad Pública

TEMAS TRATADOS:

- * Se da a conocer el Plan Comunal de Seguridad Pública y la ley corta de Seguridad
- * Se manifiesta el interés de instalar más cámaras de seguridad en el sector Los Romero, en conjunto con la Jjw.
- * Informa que sus vecinos al intentar llamar al *4122, no les funciona
- * Informa su preocupación por jóvenes que llegan en auto hacia la puestada Los Pedras, donde presume que consumen drogas y alcohol, generando inseguridad en los vecinos que residen en dicha calle.

ACUERDOS:

- * Se le informan los otros números y aplicación SAC, medios para comunicarse con la Dirección de Seguridad Pública.
- * Se plantea realizar patrullaje preventivo por puestada Los Pedras, para conocer por qué se ocupa el espacio y generar sensación de seguridad en los vecinos.

PARTICIPANTES	INSTITUCION	CORREO	TELÉFONO
Gina Correa Carreros	Presidenta		
Katherine Aguilera	Seguridad Pública		
Patricio Herrera	Seguridad Pública		
Heran Otaiza	Director Seguridad Pública		

ACTA DE REUNIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE	HORA	LUGAR
SSW	20/08/2026	SAN ANDRÉS
		Seguridad Pública

TEMAS TRATADOS:

- * Se da a conocer el Plan Comunal de Seguridad Pública
- * Informan de hallar clandestino ubicado entre calle el Bosque y Renacer, donde se está formando un microbasural con los piezas de los vehículos.
- * Informan del uso de la multiconcha posterior al horario establecido (22hrs.), por jóvenes que saltan la reja y prenden la luz, ignorando a la presidenta que les solicita salir.
- * Informan de jóvenes consumiendo alcohol en la plaza ubicada posterior a calle el Bosque, esto en horario desde los 16 a 00hrs.
- * Manifiestan su preocupación por los juegos oxidados, en mal estado y luminosos poca luz, donde comportan los niños del sector.

ACUERDOS:

- * Dentro de la Pauta de Patrullaje, se establecerá patrullaje preventivo por el sector para disuadir o evitar incivildades.
- * Se designará a la patrulla OS-14 realizar rondas por el hallar clandestino y plaza para fiscalizar las situaciones mencionadas anteriormente.
- * Se derivará a Dimec situación de los juegos y poca luz en plaza ubicada en calle el Bosque.

PARTICIPANTES	INSTITUCION	CORREO	TELÉFONO
Yolanda Pender	Presidenta		
Norio Araujo	Tesorero		
Katherine Aguilar	Seguridad Pública		
Patricia Herrera	Seguridad Pública		
Herman Otaiza Lucero	Director Seguridad Pública		



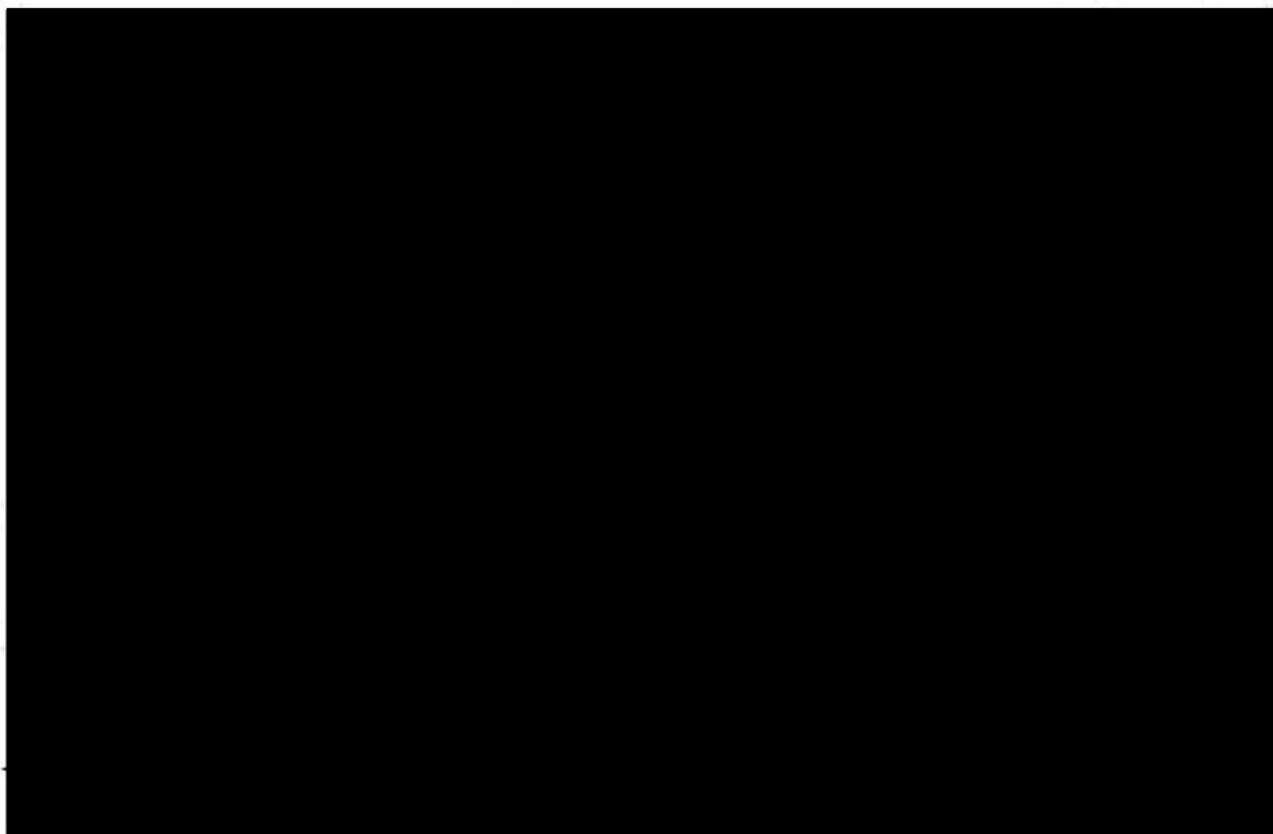
LISTA ASISTENCIA REUNIONES

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

MOTIVO Reunión con equipo diversidad

FECHA 14/08/2026

No.	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Alexis Bobkini		
2	Iske Sara Sansob		
3	Daniela Pizarro		
4	Palmiro Herrera		
5			
6			
7			
8			



Informe de cálculo de horas trabajadas

Compañía:

RUT Compañía:

Trabajador:

RUT Trabajador:

Sucursal:

Periodo inicio:

Periodo término:

I MUNICIPALIDAD DE CONCON

73.568.600-3

PATRICIO HERRERA TORO

HONORARIOS

01-07-2026

31-07-2026

Jornada				Registros	
Fecha	Turno asignado	Hora inicio	Hora término	Entrada	Salida
01-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	07:51	18:47
02-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	07:46	17:22
03-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	16:15	07:50	16:26
06-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:26	17:22
07-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	07:53	17:27
08-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	07:54	17:19
09-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:01	17:24
10-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	16:15	07:59	16:21
13-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:01	17:26
14-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:00	17:15
15-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:14	17:18
16-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	Feriado laboral	
17-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	16:15	Ausistencia no imputable	
20-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:30	17:20
21-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:28	17:58
22-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:30	17:24
23-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:39	17:44
24-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	16:15	08:20	17:08
27-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:00	17:37
28-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:22	17:23
29-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	08:43	18:06
30-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	17:15	Ausistencia "Día Descansado"	
31-07-2026	MUNICIPALIDAD	08:00	16:15	Ausistencia "Día Descansado"	

Regularización reloj control

Desde Patricio Herrera <patricioherrera@gmail.com>

Fecha Lun 24/08/2026 14:25

Para Karla Arcos <karcos@concon.cl>

CC Programa de atención a víctimas <pav@concon.cl>; Hernan Otaiza <hotaiza@concon.cl>; hvasquez <hvasquez@concon.cl>

Estimada

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted en atención a la solicitud contenida en correo de arrastre, relativa a la falta de marcación correspondiente a determinados días del mes de julio.

Al respecto, y con el objeto de aclarar las situaciones señaladas, informo lo siguiente:

1. 14 de julio:

Respecto de la eventual inasistencia correspondiente a esta fecha, cabe señalar que esta no procede, toda vez que me presenté a desarrollar mis funciones de manera habitual.

Lo anterior, considerando que el día 13 de julio, junto al funcionario Sebastián Roldán, participamos en un accidente de tránsito. No obstante, al no presentar complicaciones que impidieran el normal desarrollo de mis funciones, el día 14 de julio me presenté a trabajar en el horario habitual, registrándose un ingreso aproximado a las 08:00 horas y un término de jornada a las 17:15 horas.

Por tanto, la ausencia de registro de marcación de dicha jornada podría corresponder a una falla del registro o una falta del mismo y no a una inasistencia efectiva.

2. 17 de julio:

Respecto de esta fecha, cabe señalar que la inasistencia no resulta imputable a mi persona, toda vez que se produjo con ocasión de un evento de carácter extraordinario y ajeno a mi voluntad, constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilitó materialmente mi desplazamiento e ingreso al lugar de trabajo.

En particular, durante dicha jornada se produjo un sistema frontal y temporal que afectó la zona, generando inundaciones y condiciones que hicieron inaccesible la vía de acceso habitual, específicamente en el sector de Av. Las Salinas con Av. Borgoño, encontrándose el tránsito suspendido.

Esta circunstancia fue oportunamente informada al Director de Seguridad Pública, dando cuenta de la imposibilidad material de acceder al lugar de trabajo producto de una situación extraordinaria, imprevisible y ajena a mi voluntad.

En consecuencia, la situación correspondiente al día 17 de julio es una inasistencia no imputable, atendida la concurrencia de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidieron materialmente mi ingreso a las dependencias municipales.

3. 30 y 31 de julio:

Respecto de estas fechas, efectivamente no concurrí a desarrollar funciones, debido a que me encontraba cursando un cuadro de gastroenteritis, situación que fue oportunamente informada al Director de Seguridad Pública.

En atención a lo anterior, procederé a efectuar el descuento correspondiente a dichas jornadas, conforme

4. 27 de julio:

Respecto de la falta de marcación correspondiente a esta fecha, no tengo certeza respecto de la circunstancia específica que habría impedido el registro de ingreso y egreso.

No obstante, hago presente que se trata de la única anomalía registrada durante el mes respecto de una jornada respecto de la cual no cuento actualmente con antecedentes que permitan determinar la causa de la falta de marcación.

Asimismo, reitero que una situación similar se presenta respecto del día 14 de julio.

En virtud de lo expuesto, solicito tener por aclaradas las situaciones señaladas, considerando los antecedentes indicados para efectos de la correspondiente regularización de los registros de asistencia.

Quedo atento a cualquier antecedente adicional que sea necesario proporcionar para efectos de completar dicha regularización.

Saludos cordiales,

El lun, 24 de ago de 2026, 13:11, Karla Arcos <karcos@concon.cl> escribió:

Estimado:

Junto con saludar, informo a usted que se revisó su registro de reloj control del mes de julio, encontrándose:

- Inasistencia días: **14/07 - 17/07 - 30/07 - 31/07**
- Falta marcación: **Entrada 27/07**

Por lo anterior, solicito responder este correo indicando el motivo de la falta de marcación. Siendo necesario para adjuntarlo a su registro de reloj control, el cual forma parte de la documentación incorporada a su informe laboral.

Asimismo, en caso de requerir una copia o revisión de sus registros de reloj control, puede acercarse a solicitarlo.

Quedo atenta, gracias.

Karla Arcos León

Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón

